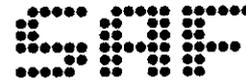




UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA



SECRETARÍA de
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA

0263

MAR DEL PLATA, 28 SEP 2018

VISTO el Expediente N° 1-6292/2017 caratulado "Adquisición de diarios para Dependencias de Rectorado.", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Prensa realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 606/2017.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 88/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de una (1) oferta.

Que obra agregado el Informe de Oferta elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención del Secretario de Comunicación y Relaciones Públicas quien emite opinión en referencia a la oferta presentada recomendando la adjudicación a la firma Bazterrica Lucas.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

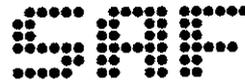
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 88/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
----------	---------

CERTIFICO: Que la presente foto es fiel del original que tengo en
Mar del Plata, 28 SEP 2018



Ren glón	Detalle
1.	Compra de Diarios para Dependencias del Rectorado: 1) Secretaría Privada del Rector 2) Depto. de Prensa UNMDP 3) Radio UNMDP.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 130/2018

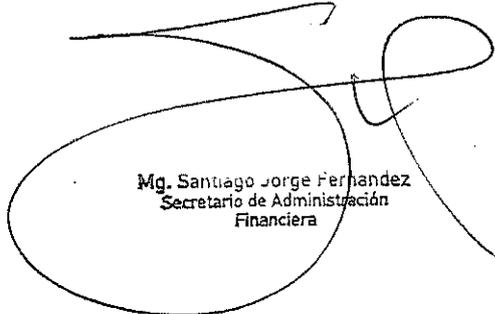
Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	BAZTERRICA LUCAS	12,00	\$ 6.012,00	\$ 72.144,00

Importe total adjudicado \$ 72.144,00

El valor que se facturará por los diarios es por el precio de venta al público vigente al momento de la distribución. El importe ofertado (\$ 6.012 al mes) corresponde a cuatro semanas.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0263


Mg. Santiago Jorge Fernández
Secretario de Administración
Financiera

CERTIFICO Que la copia
es fiel del original que se
tiene en el expediente N° 130/2018